

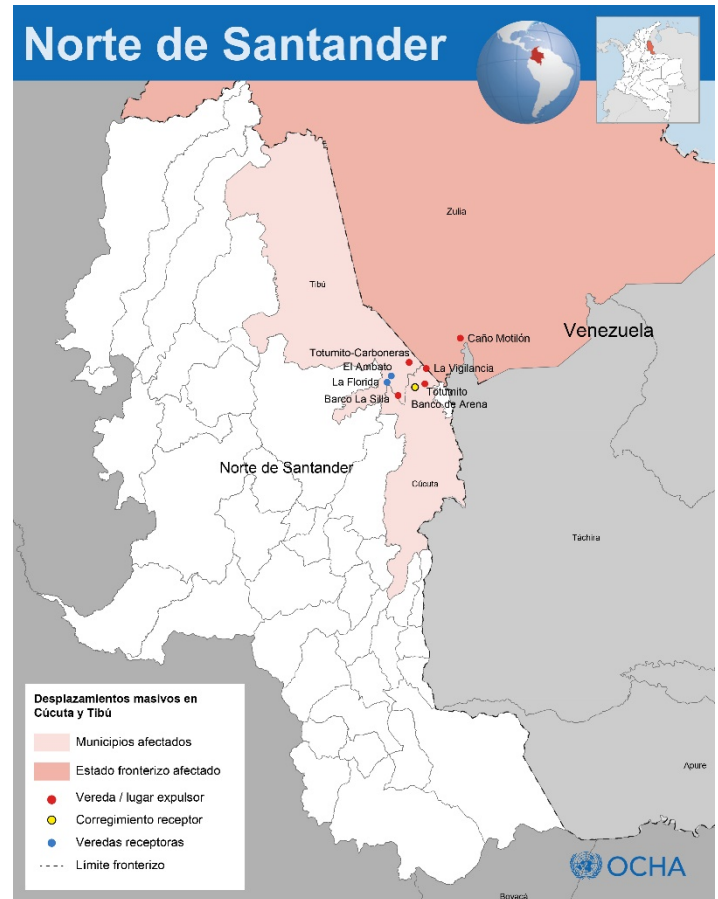
Este documento fue elaborado por OCHA con información suministrada por socios del Equipo Local de Coordinación (ELC), el Grupo Temático de Manejo de Protección (GTP) de Norte de Santander y otras contrapartes locales.

SITUACIÓN GENERAL

En lo corrido de 2020, la situación de violencia armada se ha agudizado en la zona fronteriza entre Colombia y Venezuela, particularmente en la zona que colinda con el área rural de Cúcuta, su área metropolitana y Tibú, debido a los enfrentamientos entre Grupos Armados Organizados (GAO) que se disputan el control territorial y el manejo de las economías ilícitas. Esta situación fue alertada por la Defensoría del Pueblo en la *Alerta Temprana de inminencia No 011-2020*, en la que se hace referencia al “grave riesgo de la población civil por posibles enfrentamientos entre miembros del ELN y el grupo armado los Rastrojos, así como combates de estos con el Ejército Colombiano, generando afectaciones en civiles por quedar en medio del fuego cruzado y contra los bienes protegidos por el DIH”. Cabe resaltar que, durante el 2020 en esta misma zona se han perpetrado cinco masacres (tres en julio), han sido asesinados cuatro líderes sociales y se han generado cinco desplazamientos masivos, de los cuales tres se han originado desde territorio venezolano¹.

En este escenario, desde mediados de junio hasta mediados de julio al menos **167 personas (50 familias)**, **120 de nacionalidad venezolana** y **47 pertenecientes a una comunidad indígena Wayú**, se desplazaron desde el Estado de Zulia, sector Caño Motilón (Venezuela), hacia zona rural de Cúcuta (Colombia). Este desplazamiento se da en busca de protección para salvaguardar sus vidas por los constantes enfrentamientos entre los diferentes GAO con presencia en el territorio venezolano.

Posterior a estos hechos, se registran amenazas constantes, enfrentamientos a las que están expuestas las comunidades, y la masacre perpetrada contra ocho civiles, entre ellas un líder social de Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT) el 18 de julio en la vereda Totumito Carboneras del municipio de Tibú; en consecuencia, se generó el desplazamiento masivo de **419 personas (138 familias)** de las cuales 124 son de nacionalidad venezolana, pertenecientes a las veredas La Vigilancia, Totumito y Nueva Victoria quienes llegaron al casco urbano del corregimiento de Banco de Arena, zona rural de Cúcuta, en busca de albergue y protección. Por las mismas causas, el 19 de julio se desplazaron otras **433 personas (182 familias)**, 81 son refugiados y migrantes, de las veredas Barco La Silla y Totumito Carbonera del municipio de Tibú hacia la escuela de la vereda de Ambato y la escuela del sector de la Florida, en el municipio de Tibú, también en busca de albergue y protección. (ver tabla No.1)



1.019 Personas desplazadas	325 (32%) Refugiados y migrantes	8 Veredas afectadas
82 Indígenas Wayú	342 (34%) Niños, niñas, adolescentes y jóvenes	45 Adultos mayores

Del desplazamiento proveniente del Estado de Zulia en Caño Motilón (Venezuela), y de los desplazamientos en zona rural de Cúcuta y Tibú (Colombia), se ha identificado un total de 1.019 víctimas según censos de las alcaldías de Cúcuta y Tibú; de este total 325 personas son de nacionalidad venezolana, 82 son miembros de la comunidad indígena Wayú y 45 son adultos mayores, configurando una doble afectación (ver tabla No. 2). Así mismo, se evidencia mayor

¹ Monitor OCHA. Fecha de corte: 30 de julio

vulnerabilidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes los cuales representan un 34 por ciento de la población censada, un 26 por ciento son mujeres y un 40 por ciento son hombres. Se prevé que aumente el número de personas desplazadas al interior de Colombia, en territorios fronterizos- en los próximos días debido a la continuidad de los enfrentamientos entre los GAO. Al momento, se considera que un retorno de las personas desplazadas a sus comunidades de origen solamente podría darse si existen las debidas garantías de seguridad por parte de las autoridades, así como la garantía de los principios de voluntariedad y dignidad frente a el retorno.

Preocupa que, estas emergencias humanitarias se desarrollan en contexto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, lo cual implica riesgos adicionales y dificultades de acceso por parte de las instituciones Estatales y de organizaciones humanitarias hacia las comunidades, lo cual tiene implicaciones en la posibilidad de una respuesta integral y sostenible frente a las necesidades de la población afectada.

Ante estos eventos, los socios humanitarios de la zona trabajaron conjuntamente para llevar a cabo una misión de evaluación en los sitios receptores de desplazados, así como acompañar a las autoridades en la respuesta. Esta asistencia se dio de forma articulada para atender las necesidades más urgentes de población venezolana y colombiana.

NECESIDADES



Seguridad Alimentaria y Nutrición



Protección



Agua, saneamiento e higiene



Salud



Educación

- **Seguridad Alimentaria y Nutrición:** Las comunidades desplazadas dependen de la asistencia humanitaria y no cuentan con una fuente fija de alimentos. Los alojamientos temporales en donde se encuentran no cuentan con suficientes utensilios de cocina para preparar los alimentos que les han sido entregados; adicionalmente se observa la necesidad de incluir un enfoque diferencial en la entrega de alimentos, especialmente para cubrir las necesidades de los niños y niñas menores a 5 años.
- **Protección:** La población víctima de desplazamiento forzado interno requiere garantías de voluntad, seguridad y dignidad para el retorno a sus hogares, reconocimiento como víctimas en el marco del conflicto armado interno; así mismo la protección y garantías de no repetición ante el alto riesgo a la vulneración de los derechos humanos al que está expuesta la población civil, dada la presencia y accionar de los GAO y otras afectaciones registradas como: masacres, homicidios selectivos, amenazas, secuestros, entre otros. Adicionalmente dado el perfil de ambas poblaciones desplazadas, tanto desde Venezuela como dentro de Colombia, es necesaria la presencia de instituciones del Estado para brindar información sobre el acceso efectivo a los derechos de la población de manera individual.
- **Agua, saneamiento e higiene:** Se requiere de manera urgente establecer protocolos de bioseguridad más rigurosos en los alojamientos temporales donde se encuentran las familias desplazadas, así como garantizar la entrega de elementos de bioseguridad para prevenir los contagios del virus COVID-19, tales como: tapabocas, gel antibacterial, alcohol, entre otros. Adicionalmente, es necesario que se garantice el suministro de agua potable para los alojamientos temporales, ya que la disponibilidad actual es limitada.
- **Salud:** Es necesario realizar jornadas de atención psicosocial a las comunidades desplazadas por el alto grado de afectación emocional que sufrieron por los eventos previos a los desplazamientos; hombres, mujeres y niños han tenido alteraciones en su salud mental y estado de nervios, por el temor de las acciones violentas y la incertidumbre de su futuro próximo. También es necesario tomar medidas ante la posibilidad de contagio de COVID-19 en la población que se encuentra en los alojamientos temporales, ya que no existe un distanciamiento entre ellas.
- **Educación:** Los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los alojamientos improvisados no están desarrollando ninguna actividad educativa, y tampoco cuentan con útiles escolares.

RESPUESTA HUMANITARIA

- Del 19 al 23 de julio las Alcaldías de Cúcuta y Tibú realizaron los respectivos Comités Territoriales de Justicia Transicional (CTJT) y los censos de la población víctima en cada territorio receptor. Así mismo, las Alcaldías activaron sus planes de contingencia para la entrega de ayudas humanitarias de emergencia a la población desplazada de zona rural de Cúcuta y Tibú, representadas en: colchonetas, kits de alimentos, implementos de cocina y jornadas de atención primaria en salud.
- El 24 de julio se realizó una misión entre el Equipo Local de Coordinación (ELC) y el Grupo Temático de Protección (GTP) articulada con la Secretaria del postconflicto de la Alcaldía Cúcuta al corregimiento de Banco de Arena (zona rural de Cúcuta), para la entrega de asistencia humanitaria a la población desplazada de las veredas La Vigilancia, Totumito y nueva Victoria, así como a las personas refugiadas y migrantes desplazadas que llegaron del Estado de Zulia (Venezuela). Durante esta jornada fueron entregados insumos para atender las necesidades en los sectores de: Seguridad alimentaria y nutricional, alojamientos y agua, saneamiento e higiene. La misión contó con la

participación de agencias del Sistema de Naciones Unidas: ACNUR, OCHA, UNVMC, UNICEF, OIM y ONG Internacionales: NRC, SJR, PLAN, ACH, CRC, CISP, y Samaritan's Purse.

- El 25 de julio se realizó una nueva misión del ELC y GTP, articulada con el enlace de víctimas de la Alcaldía de Tibú a la vereda Ambato y al sector de La Florida (zona rural de Tibú), donde se encontraban las personas desplazadas de las veredas Totumito Carboneras y Barco La Silla. Durante esta jornada fueron entregados insumos para las necesidades sectoriales de: seguridad alimentaria y nutricional, alojamientos y agua saneamiento e higiene. En esta misión también participaron: ACNUR, OCHA, ONUDDHH, UNVMC, NRC y RET.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Es de recalcar la celeridad de las Alcaldías locales de Cúcuta y Tibú frente a la activación de sus planes de contingencia y su articulación con los espacios de coordinación presentes en el departamento (ELC y GTP), lo cual aseguró una respuesta complementaria inmediata para las comunidades desplazadas.
- Se recomienda evaluar la posibilidad de solicitar la activación del Subcomité Nacional de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.
- Es importante fortalecer las capacidades de las autoridades locales en cuanto a las rutas de atención a emergencias humanitarias con afectación a población mixta (colombiana y venezolana) en el departamento.
- Es imperativo fortalecer la capacidad de respuesta en el marco de la complementariedad y subsidiariedad por parte de las autoridades de gobierno departamental, con miras a garantizar una respuesta humanitaria integral, pertinente y con mayor celeridad en tiempo, modo y lugar.
- Se recomienda fortalecer un enfoque de apoyo a la prevención y resolución pacífica de conflictos en los alojamientos improvisados, debido a que se evidenció tensión entre personas de las comunidades receptoras de las ayudas humanitarias.
- Se recomienda promover estrategias de prevención y protección específica a líderes sociales, quienes en el marco de la emergencia se han visto más expuestos y por ende aumenta su nivel de riesgo.
- Se recomienda realizar más jornadas de atención psicosocial con enfoque diferencial, en vista de las grandes afectaciones de tipo emocional que se determinaron tras el desarrollo de evaluaciones de necesidades.
- Se recomienda implementar protocolos de bioseguridad en los alojamientos improvisados, particularmente en el de Banco de Arena, donde la población se encuentra en condiciones de hacinamiento.
- Se sugiere que haya una distribución equilibrada de la Fuerza Pública en los lugares receptores de la población desplazada; lo anterior debido a la excesiva presencia de fuerza pública en el alojamiento de Banco de Arena, en oposición a la ausencia de esta en los alojamientos improvisados de Tibú. También se recomienda desarrollar un análisis de seguridad que permita establecer la presencia acorde a las dinámicas de las zonas con miras a garantizar la protección de las comunidades y su posible retorno.

Tabla No 1. Censo de afectación de la población desplazada

Lugares de expulsión	Municipio/vereda receptores	NNAJ	Mujeres	Hombres	Total personas
TIBÚ (Veredas Totumito Carboneras y Barco La Silla)	Tibú (Vereda Ambato y Sector La Florida)	129	119	185	433
CÚCUTA (Veredas La Vigilancia, Totumito y Nueva Victoria)	Cúcuta (Escuela Corregimiento Banco de Arena)	156	97	166	419
ESTADO DE ZULIA (Caño Motilón)	Cúcuta (Corregimiento Banco de Arena)	57	52	58	167
TOTALES		342	268	409	1019

Fuente: Censos realizado por las Alcaldías municipales de Cúcuta y Tibú

Tabla No 2. Características de la población desplazada

Lugares de expulsión	Municipio/vereda receptores	Familias	Venezolanos	Wayúu	Adultos mayores
Tibú (Veredas Totumito Carboneras y Barco La Silla)	Tibú (Escuelas Vereda Ambato y Escuela Ambato Montería)	138	120		27
Cúcuta (Veredas La Vigilancia, Totumito y Nueva Victoria)	Cúcuta (Escuela Corregimiento Banco de Arena)	182	124	35	12
Estado de Zulia (Caño Motilón)	Cúcuta (Corregimiento Banco de Arena)	50	81	47	6
TOTALES		370	325	82	45

Fuente: Censos realizado por las Alcaldías municipales de Cúcuta y Tibú